

REDACCIÓN
Augusto...
ADMINISTRACIÓN
Nuestra Señora del Carmen, 3. 1.º
PRECIOS DE SUSCRIPCION
Tarragona, trimestre... ptas. 4'00
España, trimestre... 4'00
Unión postal año... 36'00
Adjunción comunicados a precios
consignaciones. Pago anticipado

**FRANQUEO
CONCERTADO**

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

De actualidad

LA IGLESIA Y LA CUESTIÓN SOCIAL

La Encíclica "Rerum novarum"
(CONTINUACIÓN)

Bien es, como hemos dicho, que no absorba el Estado ni al ciudadano ni a la familia; justo es que al ciudadano y a la familia se les deje la facultad de obrar con libertad en todo aquello que salvo el bien común y sin perjuicio de nadie, se puede hacer. Deben, sin embargo, los que gobernan proteger la comunidad y a los individuos que la forman. Deben proteger la comunidad porque a los que gobernan les ha confiado la naturaleza la conservación de la comunidad de tal manera, que esta protección o custodia del público bienestar es, no sólo la ley suprema, sino el fin único, la razón total de la soberanía que ejercen; y deben proteger a los individuos o partes de la sociedad, porque la filosofía igualmente que la fe cristiana convienen en que la administración de la cosa pública se pone su naturaleza ordenada, no a la utilidad de los que la ejercen, sino a la de aquellos sobre quienes se ejerce. Como el poder de mandar proviene de Dios, y es una comunicación de la divina soberanía, debe ejercerse a imitación del mismo poder de Dios, el cual, con solicitud de padre, no menos atiende a las cosas individuales que a las universales. Si, pues, se hubiera hecho o amenazara hacerse algún daño al bien de la comunidad o a alguna de las clases sociales, y si tal daño no pudiera de otro modo remediarlo o evitarse, menester es que le salga al encuentro la pública autoridad. — Pues bien, importa al bienestar del público y al de los particulares que haya paz y orden: que todo el ser de la sociedad doméstica se gobierne por los mandamientos de Dios y los principios de la ley natural; que se guarde y se fomente la Religión; que florezcan en la vida privada y en la pública costumbres puras; que se mantenga ilesa la justicia, ni se deje impune, al que viola el derecho de otro; que se formen robustos ciudadanos capaces de ayudar y, si el caso lo pidiere, defender la sociedad. Por esto, si acaeciere alguna vez que amenazasen trastornos, o por amotinarse los obreros, o por declararse en huelga, que se relajasen entre los proletarios los lazos naturales de la familia, que se hiciera violencia a la Religión de los obreros, no dandole comodidad suficiente para los ejercicios de piedad; si en los talleres peligrase la integridad de las costumbres, o por la mezcla de los dos sexos o por otros perniciosos incentivos de pecar; u oprimieren los amos a los obreros con cargas injustas o condiciones incompatibles con la persona y dignidad humanas; si se hiciera daño a la salud con un trabajo desmedido o no proporcionado al sexo ni a la edad, en todos estos casos claro es que se debe aplicar, aunque dentro de ciertos límites, la fuerza y autoridad de las leyes. Los límites los determina el fin mismo porque se apela al auxilio de las leyes; es decir, que no deben éstas abarcar más ni extenderse a más de lo que demanda el remedio de estos males o la necesidad de evitarlos.

Deben, además, religiosamente guardarse los derechos de todos, en quien quiera que los tenga; y debe la autoridad pública proveer que a cada uno se le guarde el suyo, evitando y castigando toda violación de la justicia. Aunque en el proteger de los derechos de los particulares, debese tener cuenta principalmente con los de la clase infima y pobre. Porque la raza de los ricos, como se puede amullir con sus recursos propios, necesita menos del amparo de la pública autoridad; el pobre pueblo, como carece de medios propios con que defendarse, tiene que apoyarse grandemente en el patrocinio del Estado. Por esto, a los jornaleros, que forman parte de la multitud indigente, debe con singular cuidado y prudencia cobijar el Estado.

Pero será bien tocar en particular algunas cosas aún de más importancia: Es la principal que con el imperio y valladar de las leyes se ha de poner en salvo la propiedad privada. Y sobre todo, ahora, que tan grande incendio han levantado todas las codicias, debe tratarse de contener al pueblo dentro de su deber; porque si bien es permitido esforzarse, sin mengua de la justicia, en mejorar la suerte, quitar a otro lo que es suyo, y, so color de una absurda igualdad apoderarse de la fortuna ajena, es cosa que prohíbe la justicia, y que la naturaleza misma del bien común rechaza. Es cierto que la mayor parte de los obreros quieren mejorar de suerte a fuerza de trabajar honradamente y sin hacer a nadie injuria; pero también es verdad que hay, y no pocos, imbuidos de torcidas opiniones y deseos de novedades, que de todas maneras procuran trastornar las cosas y arrastrar a los demás a la violencia. Intervenga, pues, la autoridad del Estado, y poniendo un freno a los agitadores, aleje de los obreros los artificios corruptores de sus costumbres y de los que legítimamente poseen el peligro de ser robados.

Una mayor duración o una mayor dificultad del trabajo, y la idea de que el jornal es corto, dan no pocas veces a los obreros pretexto para alzarse en huelga y entregarse de su voluntad al ocio. A este mal frecuente y grave debe poner remedio la autoridad pública, porque semejante cesación del trabajo, no sólo daña a los amos y aun a los mismos obreros, sino que perjudica al comercio y a las utilidades del Estado; y como suele no andar muy lejos de la violencia y sedición, pone muchas veces en peligro la pública tranquilidad. Y en esto lo más eficaz y más provechoso es prevenir con la autoridad de las leyes e impedir que pueda brotar el mal, apartando a tiempo las causas que se vel han de producir un conflicto entre los amos y los obreros.

Asimismo hay en el obrero muchas cosas que demandan que el Estado, con su protección, las asegure. Las primeras son los bienes del alma. Porque esta vida mortal, aunque buena y apetecible, no es lo último para que hemos nacido, sino camino solamente e instrumento para llegar a aquella vida del alma que será completa con la vista de la verdad y el amor del sumo bien. El alma es la que lleva expresa en sí la imagen y semejanza de Dios, y donde reside el señorío que se ordenó al hombre, ejerciese sobre las naturalezas inferiores a él, obligando a las tierras todas y al mar a que para provecho del hombre se le sujetasen. *Hechid la tierra y tened señorío sobre los peces de la mar, y sobre las aves del cielo, y sobre todos los animales que se mueven sobre la tierra* (1). En esto son todos los hombres iguales; ni hay distinción alguna entre ricos y pobres, amos y criados. Príncipes y particulares, puesto que uno mismo es el Señor de todos (2).

Nadie puede impunemente hacer injuria a la dignidad del hombre, de la que el mismo Dios dispone con gran reverencia, ni impedirle que tienda a aquella perfección que es a propósito para la vida sempiterna que en el cielo te guarda.

Más aún: ni el hombre mismo, aunque quiera, puede en esta parte permitir que se le trate de un modo distinto del que a su naturaleza conviene, ni querer que su alma sea esclava; pues no se trata aquí de derechos de que libremente pueda disponer el hombre, sino de deberes que le obligan para con Dios y que tiene que cumplir religiosamente. — Sigue de aquí la necesidad de descansar de las obras o trabajos en los días festivos. Lo cual no se ha de entender de una mayor facultad que el hombre se conceda de vagar ociosamente, y mucho menos de esa vacación, que muchos desean, faltoria de vicios y pro-

motor del derriamiento del dinero, sino del descanso completo de toda operación laboriosa consagrado por la Religión. Cuando al descanso se junta la Religión, aparta al hombre de los trabajos y negocios de la vida cotidiana para levantarle a pensar en los bienes celestiales y dar el culto que de justicia debe a la eterna Divinidad. En eso principalmente consiste y este es el fin principal del descanso que en los días de fiesta se ha de tomar; lo cual Dios sancionó con una ley especial,

en el antiguo Testamento: *acuérdate de santificar el día del Sábado* (1); y con su mismo ejemplo lo enseñó, con aquel descanso misterioso que tomó cuando hubo fabricado el hombre y reposó el día séptimo de toda obra que había hecho (2).

Por lo que toca a la defensa de los bienes corporales y externos, lo primero que hay que hacer es librar a los pobres obreros de la crueldad de hombres codiciosos, que, a fin de aumentar sus propias ganancias, abusan sin moderación alguna de las personas, como si no fueran personas, sino cosas. Exigir tan gran tarea que con el excesivo trabajo se embote el alma y sucumba al mismo tiempo el cuerpo a la fatiga, ni la justicia ni la humanidad lo consenten. En el hombre toda su naturaleza, y consiguientemente la fuerza que tiene para trabajar, está circunscrita con límites fijos, de los cuales no puede pasar. Aumentarse, es verdad, aquella fuerza con el uso y ejercicio, pero a condición de que de cuando en cuando se deje de trabajar y descansar. Débese, pues, procurar que el trabajo de cada día no se extienda a más horas de las que permiten las fuerzas. Cuanto tiempo haya de durar este descanso se deberá de determinar teniendo en cuenta las distintas especies de trabajo, las circunstancias de tiempo y del lugar, y la salud de los obreros mismos. Los que se ocupan en cortar piedra de las canteras, o en sacar de las profundidades de la tierra hierro, cobre y cosas semejantes, como su trabajo es mayor y noció a la salud, así a proporción debe ser más corto el tiempo que trabajen. Débese también atender a la estación del año; porque no pocas veces sucede que una clase de trabajo se puede fácilmente soportar en una estación, y en otra, o absolutamente no se puede, o no sin mucha dificultad.

Finalmente, lo que puede hacer y a lo que puede abalanzarse un hombre de edad adulta y bien robusto, es iniciar exigirlo a un niño o a una mujer. Más aún; respecto de los niños hay que tener grandísimo cuidado que no los coja la fabrica o el taller antes que la edad haya suficientemente fortalecido su cuerpo, sus facultades intelectuales y toda su alma. Como la hierba tierna y verde, así las fuerzas que en los niños comienzan a brotar, una sacudida prematura las agota; y cuando esto sucede, ya no es posible dar al niño la educación que le es debida. Del mismo modo hay ciertos trabajos que no están bien a la mujer, nacida para las aficiones domésticas; las cuales aficiones son una grande salvaguardia del decoro propio de la mujer, y se ordenan naturalmente a la educación de la niñez y prosperidad de la familia. En general debe quedar establecido que a los obreros se ha de dar tanto descanso cuanto compense las fuerzas empleadas en el trabajo, porque debe el descanso ser tal que renueve las fuerzas que con el ejercicio se consumieron. En todo contrato que entre si hagan los amos y los obreros, haya siempre expresa o tácita esta condición: que se ha provisto convenientemente al uno y al otro descanso; pues contrato que no tuviera esta condición sería nulo, porque a nadie es permitido ni exigir ni prometer que descuidará los deberes que con Dios y consigo mismo le ligán.

(Continuará)

(1) Gen., I, 28.

(2) Rom., II, 2.

Del día

Dos hechos importantes se presentan a la narración y al comentario del cronista. El cambio, rapidísimo de Gobierno, y la reaparición de la prensa de Barcelona, indicio este último de que, si no está plenamente resuelto, el gravísimo conflicto planteado en la ciudad condal, dista mucho de la agudeza de los días antecedentes. Por lo menos la solución que podemos llamar externa es patente e inuditable.

A los que vivimos en este apartado ángulo de la Península, privados de gran parte de la prensa, desorientados respecto a la marcha real de los acontecimientos políticos, por efecto de la previa censura, nos ha sorprendido grandemente la crisis y su solución. Romanones decía que no había nada, o que había menos que nada, y que esperaba pasar los días de esta semana en santa meditación sin dejar la ministerial poltrona, cuando hete aquí que presenta la dimisión del Gabinete, y es aceptada, y llaman a Maura, y acepta también, y se presenta con el nuevo Ministerio, todo en menos de veinticuatro horas. ¡Quién lo habría de decir!

Al liquidarse la huelga revolucionaria de 1917 se tardaron ocho días en organizar un Ministerio pasadero. Se hicieron todos los ensayos; el propio Maura anduvo de puerta en puerta medigando nombres; cuando el uno accedía, el otro se negaba; cuando éste estaba conforme, el otro se desdecía; un verdadero calvario. Entonces se llegó a pensar que estaban agotadas las soluciones de la llamada vieja política. No había más remedio, se imponía la renovación con sus Gobiernos nacionales o de grupos, llamados también de concentración. Cualquier intento en contrario chocaba con la fiera actitud de los renovadores que, teniéndose y siendo reconocidos por triunfantes, dispensaban o negaban protección a todos desde el más alto al más bajo.

¡Quién lo dijera! Hace de esto un año y algunos meses, y parece que hace varios lustros. Con qué prontitud se han gastado aquellos medios novísimos, llenos de maravillosa virtud para levantar la política a las más altas cumbres de la sabiduría, la justicia y la prosperidad! Viene ahora como solución indiscutible, sin titubeos ni dilaciones, un Gobierno de partido, sucediendo a otro de la misma índole, que tampoco discutió nada con calor, porque nadie le consideró como un absurdo ni mucho menos. Y vienen estas soluciones porque las otras, las marcadas con la estampilla de la renovación han demostrado, no valer más que las llamadas viejas e inservibles. Ni las nuevas combinaciones ni los nuevos hombres han producido cosa del otro jueves, como no sea los méritos bastantes para que se mande recoger ese lema de la renovación con que tanto tiempo nos alaron los oídos. Ya dijo hace miles de años un escritor inspirado que «nada nuevo debajo del sol».

Y ¿qué decir de la reaparición de la Prensa de Barcelona? Ha sido una demostración de lo que vale la entereza frente a la audacia de los valentones. No habrá tardado tanto en tener lugar esta reaparición si los directores no quisieran volver a su labor con toda libertad y todo decoro. Días atrás estaban ya componiéndose los diarios de Barcelona cuando entre los cajistas de uno de ellos surgió cierta resistencia que tenía color de censura roja. El Director se mostró, como debía, intransigente, y debiendo, por consecuencia, suspenderse la publicación, suspendióse por solidaridad la de todos los otros.

A una solidaridad otra solidaridad, a un sindicalismo otro sindicalismo. La sindicación patronal de la Prensa de Barcelona no es sino un aspecto de la actitud general, en que se ve el ejemplo de otras patronales sindicaciones o solidaridades.

La presencia de la tropa en las calles de la ciudad, el saber que el paradero estaba en manos del Capitán general levantó en seguida el espíritu

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firmar que responda de él. Los trabajos pueden redactarse igualmente en el idioma catalán o en castellano. Sin conciencia no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador. Los informes administrativos se envían al Director. Los artículos y opiniones que se publican en el Diario Católico se consideran suyos y no de su autor. Los artículos y opiniones que se publican en el Diario Católico se consideran suyos y no de su autor.

El Director no se responsabiliza de las opiniones de los colaboradores. Los artículos y opiniones que se publican en el Diario Católico se consideran suyos y no de su autor. Los artículos y opiniones que se publican en el Diario Católico se consideran suyos y no de su autor.

Proyecto de la Liga de las Naciones

Los que — dice aquí el sumario oficial del proyecto de la Liga de Naciones — tienen el visado:

1.º La Liga de Naciones se funda con objeto de fomentar la cooperación internacional y asegurar la paz. En la Liga de las Naciones figuraran: a) Todos los Estados beingantes citados en documento anexo al proyecto, b) Todos los Estados neutrales igualmente citados, y c) en el porvenir cualquier país soberano cuya admisión sea aprobada por dos terceras partes de los Estados que sean ya miembros de la Liga. Cualquier Estado podrá retirarse de la Liga siempre que haya cumplido sus obligaciones hasta tal punto y que lo haga saber con dos años de anticipación.

2.º La Liga de Naciones obrará por medio de una Asamblea en que no figuraran más de tres representantes de cada uno de los Estados miembros de la misma; cada Estado, sin embargo, no tendrá más que un voto y de tiempo en tiempo elegirá la Asamblea un Consejo que por el momento estará constituido por un representante por cada una de las cinco grandes potencias y uno por cada cuarto de las demás potencias.

El número de potencias de cada clase representadas en Consejo será determinado por unanimidad por el Consejo y la mayoría de la Asamblea. Las demás potencias tendrán derecho a figurar como miembros en el Consejo siempre que se ventilen cuestiones que las afecten directamente. En el Consejo, lo mismo que en la Asamblea, no tendrá cada Estado más que un voto. Estos dos organismos se reunirán a intervalos determinados (el Consejo por lo menos cada año) y siempre que sea necesario: ambos podrán ocuparse de cualquier cuestión que sea de interés internacional, o que interese a la paz del mundo. Los acuerdos de uno y otro serán adoptados por unanimidad excepto en algunos casos determinados, por ejemplo cuestiones de procedimientos que serán decididos por votación de mayorías.

La Liga tendrá una secretaría permanente y una subsecretaría general. La secretaría y cualquier otro organismo dependiente de la Liga será elegida por el Consejo y la Asamblea. También se establecerá una corte permanente de justicia internacional y varias comisiones permanentes y oficiales.

3.º Los Estados miembros de la Liga acuerdan: a) Reducir sus armamentos, correspondiendo al Consejo presentar los planes de ésta reducción que serán aceptados únicamente con el consentimiento de los Estados mismos que se comprometen a no aumentar sus armamentos sin el conocimiento del Consejo. b) a facilitar completa información sobre los armamentos que posean sobre sus programas navales y militares. c) A respetar mutuamente sus territorios e independencia política y garantizarlos contra toda agresión extranjera. d) Someter todas las controversias internacionales bien al arbitraje o bien al estudio del Consejo, que no emitirá su opinión en ninguna cuestión.

La presencia de la tropa en las calles de la ciudad, el saber que el paradero estaba en manos del Capitán general levantó en seguida el espíritu

meses de haber sido dado consentimiento unánime y enfo ir a la guerra contra Estado que acepte las recomendaciones y prescripciones de la Liga. A consentir paso libre por sus territorios a las tropas de los Estados que contribuyan con fuerzas armadas al servicio de la Liga.

El Consejo determinará el número de fuerzas que han de facilitar, si hubieren de facilitar algunas, los Gobiernos determinados necesitando para ello la aprobación de éstos. Se invitará a los Estados que no sean miembros de la Liga a aceptar sus obligaciones en casos de diferencias particulares y si se negasen a aceptar esta intervención podrán ser obligados por la fuerza coercitiva. f) A no considerar ningún tratado que no haya sido comunicado a la Liga la cual deberá publicarle. A admitir el derecho de la Asamblea a aconsejar en la consideración de los tratados y condiciones internacionales que no estén acordes con las necesidades actuales y a no aceptar obligaciones que vayan contra el tratado de la Liga.

Cualquier Estado que violle sus compromisos será expulsado de la Liga por el Consejo. El tratado de la Liga no afecta a la lealtad, a convenios internacionales, como tratados de arbitraje o convenios regionales, como la doctrinal de Monroe para el mantenimiento de la paz.

5.º Las antiguas colonias alemanas y los territorios del Imperio otomano, serán administrados en interés de la civilización por Estados seleccionados al efecto como mandatarios de la Liga, que ejercerá la inspección general.

6.º Los Estados, miembros de la Liga, toman sobre sí las responsabilidades relacionadas con la organización del trabajo, trato a los indígenas, trata de blancas, tráfico de opio, armas, con pueblos salvajes o semicivilizados, condiciones de tránsito y de comercio, sanidad pública y sociedades de la Cruz Roja.

7.º Se reconoce la Liga como organismo central interesado en todas las cuestiones internacionales en general.

8.º Las enmiendas al tratado de la Liga necesitan la aprobación de todos los Estados del Consejo y la mayoría simple de la Asamblea.

Los Estados que signifiquen su disconformidad con las enmiendas, no están obligados a aceptarlas, pero en tal caso, dejarán de ser miembros de la Liga.

LOS PLENIPOTENCIARIOS ALEMANES

París, 14.—Se asegura que la legada de los plenipotenciarios alemanes se fijará exactamente dentro de cuarenta y ocho horas. Se da como probable que llegarán a fin de semana.

NOTICIAS locales y provinciales

En la Catedral empezará mañana el oficio solemne a las diez, distribuyéndose la Comunión general al Excelentísimo Cabildo, clero y autoridades. Despues será trasladada procesionalmente la Sagrada Eucaristía al Monumento. A las tres y media de la tarde se celebrará la ceremonia del Lavatorio, siguiendo el sermón del Mandato por el predicador cuaresmal. Acto seguido se cantarán solemnes Maitines, terminando con el Miserere.

Ayer llegaron a esta ciudad, conducidos por la Guardia civil, otros 70 individuos que, como los que llegaron el domingo último, ingresaron en la cárcel. Para ver de solucionar la falta de camas para los citados presos, visitó al Sr. Alcalde el Director de la prisión preventiva.

Nos enteramos de que los noventa y pico de presos que han ingresado en la cárcel constituyen un peligro para la salud del vecindario, pues además de la consiguiente aglomeración, algunos se hallan atacados de enfermedades infecciosas, por lo que creemos conveniente se gestione el inmediato traslado de los detenidos.

Continúa la calma en el negocio de vinos, habiéndose efectuado en el mercado de ayer pocas operaciones.

Las clases defectuosas para el alambrado se pagan a siete reales y medio grado y carga.

— Es grande la actividad que reina en los talleres de la «Casa Malé» en la confección de trajes para la Primera Comunión.

Durante el mes de marzo se han recaudado por arbitrio sobre carnes 15.298,76 pesetas contra 14.766,23 de igual mes del año anterior, resultando un aumento de pesetas 532,53.

Véase la lista de los pobres admitidos para el Lavatorio del Jueves Santo.

Juan Montserrat Casas.

Antonio Mestres Torres.

Francisco Bergadá Salvadó.

Francisco Fernández Dabós.

Blas Batlle Rosés.

José Balart Marqués.

Eloy Vallverdú Amigó.

Gabriel González Vicente.

José Vilanova.

Ramón Vilanova.

Antonio Solanes.

Manuel Solarach.

Se les dará un traje completo y una limosna de cinco pesetas.

Ha fallecido el alcalde de Vendrell Sr. Simó, cuyo entierro tuvo lugar ayer con numerosa concurrencia de amigos. R. I. P.

Hoy comienzan en los centros docentes las vacaciones de la Semana Santa, las cuales terminarán el próximo lunes inclusive.

Como anunciamos, ayer reaparecieron los diarios de Barcelona, que publican en primer término la siguiente declaración:

«Los directores de periódicos

diarios de Barcelona que firman,

debido a la libertad y dignidad

de la prensa, se comprometen a no

reconocer ni acatar intervención

alguna en la dirección o redacción

de sus respectivos periódicos que

se ejerza por parte de cualquiera

entidad particular ajena a la Re-

dacción; y para llevar a efecto ese

compromiso se obligan asimismo a

suspender la publicación de sus

periódicos cuando cualquiera de ellos, por cumplir el anterior

compromiso, no pudiera pu-

blicarse.

«Díario de Tarragona. El Noti-

ciero Universal, Las Noticias, La

Publicidad, Diario Mercantil, La

Vanguardia, La Veu d' Catalunya,

Díor del Comercio, El Pro-

greso, Gaceta de Cataluña, La

Tribuna y El Dia Gráfico, El Ra-

dical, El Correo Catalán, El Dilu-

vio y El Liberal.

— BOLSIN DE TARRAGONA

Compra venta en el acto de valores.

Pago de cupones. Cambio de billetes

y monedas. Suscribirnos libro de comisión

toda clase de empréstitos. Pagámos

los cupones de Amortizable y

Teléfonos de mayo próximo.

— MUSICA—Médico-Dentista.

Consulta de 10 a 5—Calle Nao, 13. 3.

— Segundo informe del Diario de

Tarragona los Regimientos de Al-

mansa y Luchana han adquirido

patatas directamente en los puntos

de más producción, habiéndolas

comprado a 3 pesetas, cuando aquí

cuestan a 6.

— Hoy, como ayer, se cantará el Pas-

o en el Oficio de la Catedral. Ayer,

lo mismo que el domingo, lo can-

taron los señores Tenor y Sochantre

y el reverendo Plaça.

— Comunican de Mora de Ebro que

han sido detenidos los sujetos Félix

Costa, Félix Aparicio y Félix Pujol,

autores de varios hurtos, siendo pue-

tos a disposición del Juez municipal

del partido.

— Díario de Tarragona. El Noti-

ciero Universal, Las Noticias, La

Publicidad, Diario Mercantil, La

Vanguardia, La Veu d' Catalunya,

Díor del Comercio, El Pro-

greso, Gaceta de Cataluña, La

Tribuna y El Dia Gráfico, El Ra-

dical, El Correo Catalán, El Dilu-

vio y El Liberal.

— Díario de Tarragona. El Noti-

ciero Universal, Las Noticias, La

Publicidad, Diario Mercantil, La

Vanguardia, La Veu d' Catalunya,

Díor del Comercio, El Pro-

greso, Gaceta de Cataluña, La

Tribuna y El Dia Gráfico, El Ra-

dical, El Correo Catalán, El Dilu-

vio y El Liberal.

— Díario de Tarragona. El Noti-

ciero Universal, Las Noticias, La

Publicidad, Diario Mercantil, La

Vanguardia, La Veu d' Catalunya,

Díor del Comercio, El Pro-

greso, Gaceta de Cataluña, La

Tribuna y El Dia Gráfico, El Ra-

dical, El Correo Catalán, El Dilu-

vio y El Liberal.

— Díario de Tarragona. El Noti-

ciero Universal, Las Noticias, La

Publicidad, Diario Mercantil, La

Vanguardia, La Veu d' Catalunya,

Díor del Comercio, El Pro-

greso, Gaceta de Cataluña, La

Tribuna y El Dia Gráfico, El Ra-

dical, El Correo Catalán, El Dilu-

vio y El Liberal.

— Díario de Tarragona. El Noti-

ciero Universal, Las Noticias, La

Publicidad, Diario Mercantil, La

Vanguardia, La Veu d' Catalunya,

Díor del Comercio, El Pro-

greso, Gaceta de Cataluña, La

Tribuna y El Dia Gráfico, El Ra-

dical, El Correo Catalán, El Dilu-

vio y El Liberal.

— Díario de Tarragona. El Noti-

ciero Universal, Las Noticias, La

Publicidad, Diario Mercantil, La

Vanguardia, La Veu d' Catalunya,

Díor del Comercio, El Pro-

greso, Gaceta de Cataluña, La

Tribuna y El Dia Gráfico, El Ra-

dical, El Correo Catalán, El Dilu-

vio y El Liberal.

— Díario de Tarragona. El Noti-

ciero Universal, Las Noticias, La

Publicidad, Diario Mercantil, La

Vanguardia, La Veu d' Catalunya,

Díor del Comercio, El Pro-

greso, Gaceta de Cataluña, La

Tribuna y El Dia Gráfico, El Ra-

dical, El Correo Catalán, El Dilu-

vio y El Liberal.

— Díario de Tarragona. El Noti-

ciero Universal, Las Noticias, La

Publicidad, Diario Mercantil, La

Vanguardia, La Veu d' Catalunya,

Díor del Comercio, El Pro-

greso, Gaceta de Cataluña, La

zo del presente año Simeón Roses Calballe.

La de Barberá hace público a fin de que se presenten cuantas reclamaciones se estimen pertinentes acerca del expediente instruido de supresión y declaración de sobrante de vía pública, en solicitud de que se adjunte a favor de la entidad Sociedad Agrícola de Barberá.

Las de Torroja y Barberá anuncian que debiendo procederse a la formación del amillamiento presenten los que hayan sufrido alteración en la riqueza imponible las declaraciones de alta y baja.

La de Vilaseca anuncia se halla de manifiesto el padrón de cédulas personales de 1919-20.

Las de Arnes y Masllorens que se hallan de manifiesto los presupuestos ordinarios de gastos e ingresos de 1919-20.

BANCO DE VALLS

Con motivo de la solemnidad de los días Jueves y Viernes Santos, estas oficinas permanecerán cerradas hasta las nueve de la mañana del Sábado de Gloria.

Tarragona, 14 de abril de 1919.— Banco de Valls.—El Administrador, Antonio Sánchez.

MOVIMIENTO DE POBLACION NACIDOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Luisa Castells Nogués, Escalerillas Arbós, 1, (26 años); Buenaventura Javega Moragas, Arco San Bernardo, 2, (74 años).

MATRIMONIOS

Ninguno.

MARITIMAS

MOVIMIENTO DEL PUERTO

AVANTAJOS

Vapores: «Sola de Menorca», de Valencia, con bocoyes vacíos; «Ruiz Capdepa», de Barcelona, con bocoyes vacíos.

Salidas

Laides: «Gaspar Bayarri», para San Carlos, con lastre; «Cayetano», para Valencia, con lastre.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss. Benito José Labre conf., Engracia vg.

SANTOS DE MAÑANA.—Ss. Fortunato Marciiano, Pablo, Isidoro y Elias mrs.

APOSTOLADO DE LA ORACION

Intención general para abril

(aprobada y bendecida por Su Santidad)

El reinado de la pureza en el mundo

Oración cotidiana para este mes

On Jesús mió por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de nuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en particular para que se establezca y reine la pureza en la sociedad.

Resolución apostólica

Hacer guerra a cuanto pueda manchar la pureza de la sociedad.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace una visita a Nuestra Señora del Carmen, en las Descalzas.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Terminan en la iglesia de San Magín, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a ocho.

Catedral.—A las tres y media Completas, Maitines y Laudes, terminando con el Miserere.

Seminario.—A las cuatro de la tarde Maitines solemnes. Los tres Nocturnos a canto gregoriano. Laudes; Antifonas y Salmos, canto gregoriano. Christus, a cuatro voces. Miserere, a seis voces de Goicoechea.

JUEVES Y VIERNES SANTO

Catedral.—Jueves.—A las diez oficio solemne en la que se dará la comunión al Cabildo, clero y autoridades. Procesión para trasladar la Eucaristía al Monumento. Por la tarde a las tres y cuatro, Llevatorio y sermón del Mandato. Después solemnes Maitines.

Viernes.—A las seis de la mañana

sermón de la Pasión del Salvador. A las diez y media misa del día, cantándose el «Passio», adoración, y procesión. A las 3 y media Maitines, procesión del Entierro de Nuestro Señor Jesucristo, y Miserere.

Trinidad.—Jueves.—A las ocho de la mañana Absolución general por

estar erigida en esta iglesia la Cofradía de la Santísima Trinidad.

A las nueve y media oficio solemne.

A las cuatro, oficio de Tinieblas.

Viernes.—A las nueve y media oficio cantándose el «Passio» y adoración. A las cuatro Vía-crucis.

San Francisco.—Jueves.—A las diez diez oficio con comunión general y procesión. A las cuatro, Maitines y Laudes.

Viernes.—A las nueve y media oficio, adoración y procesión.

San Juan.—Jueves.—Oficios del día a las diez. A las cinco, oficio de Tinieblas. A las nueve, función de la Hora Santa, en la que después de rezado el Santo Rosario, seguirá la meditación propia del día, durante la cual la capilla de música que dirige el señor Roig, interpretará el «O Vos Omnes» del Maestro Mas y Serracán y la «Marcha al Calvario», de Gounod, seguirá el sermón que dirá el M. I. Dr. D. Sebastián de La calle, canónigo, terminando la función con «Tierna Palabra», de Cosme Benito.

Viernes.—Los oficios de este día empezaron a las ocho.

Seminario.—Jueves.—A las nueve, oficio solemne. A las seis de la tarde, Maitines; I. Noc., Antifonas y Salmos, canto gregoriano. Lamentaciones: 1.^a y 3.^a, a cuatro voces. I. Mitterer; 2.^a, canto gregoriano (siglo XIII). Responsorios, canto gregoriano. II.^a y III.^a. Noc., Antifonas y Salmos, canto gregoriano. Responsorios, a cuatro voces, L. de Victoria. Laudes, Antifonas y Salmos, canto gregoriano. Benedictus, a cuatro voces, de V. Goicoechea. Christus, a cuatro voces, Miserere, a seis voces, V. Goicoechea.

Viernes.—A las diez, misa praesanctificatorum. Passio, a tres voces, J. Quadflieg. Impropios. Popule meus, a cuatro voces, de L. Victoria. Crux fideles, a cuatro voces, M. A. Portugal. Pange Lingua, a cuatro voces, de Perosi. Vexilla regis, a cuatro voces, G. Ette. A las cinco y cuarto, Maitines y Laudes, como el miércoles.

San Pedro.—Jueves.—A las nueve oficio y procesión. A las tres y media, canto del Miserere y Laudes.

Viernes.—A las nueve oficio.

Sagrado Corazón.—Jueves.—A las ocho y media oficio y comunión general. Por la tarde, a las siete, Hora santa.

Viernes.—A las ocho los Divinos Oficios. A la una y media, ejercicio de las tres Horas de Agonía, que pre-

dirá el R. P. Joaquín Vila, S. J.

Carmen.—Jueves.—A las nueve y media misa solemne y comunión general. A las tres, ceremonia del Mandato. A las cinco oficio de Tinieblas canónico, Hora Santa con sermón.

Viernes.—A las ocho y media oficio solemne. A las tres y media, Rosario y Vía-crucis. A las cinco, oficio de Tinieblas.

San Miguel.—Jueves.—A las ocho oficio solemne y comunión.

Viernes.—A las ocho principiarán las ceremonias propias del día, can-

tándose el «Passio».

Colégio de la Presentación.—Jueves.—A las ocho oficio solemne y comunión general. A las seis meditación y canto de motetes.

Viernes.—A las ocho oficio. A las

tres, Vía-crucis.

Hospital.—Jueves.—A las ocho y media, misa solemne con comunión general y procesión.

Viernes.—A las ocho oficio propio del día, canto del «Passio», adoración y procesión.

Jesus María.—Jueves.—A las siete y media tendrán lugar los oficios propios de este día.

Por la tarde, de ocho a nueve, Hora Santa.

Viernes.—Los oficios a las siete y media. Por la tarde, a las tres, Vía-crucis.

M. Millerand asistió a la sesión

ENVIO DE BARCOS AMERICANOS A RUSIA

De Nueva York comunican que

acaban de zarpar de aquel puerto

los cruceros de batalla «Desmondes» y «Sacramento», con rumbo a Plymouth, para dirigirse de allí a Rusia.

Anaden que hay otros barcos

dispuestos a hacerse a la mar con

el mismo rumbo e igual destino.

Telegrafian también de Arkan-

gel que el martes pasado los dos

cruceros «Galveston» y «Chester»

con destacamentos de ingenieros

a bordo y mandados por el gene-

ral Richardson, llegaron a Mour-

que, Magri y Urtaca.

Viernes Santo.—A las diez misa de Presantificados con canto del Pas-

sio, adoración de la Cruz y procesión

al altar del monumento.

Hermanitas de los Pobres.—Jueves y Viernes Santos función a las seis y media de la mañana.

Bratas de Santo Domingo.—Jueves Santo.—A las siete y media, misa cantada por las religiosas.

Viernes Santo.—A las siete y media, Passio cantado.

Religiosas Oblatas.—Jueves.—De 4 a 5 predicará un Padre del Corazón de María.

El Viernes Santo, a la misma hora el M. Rdo. P. Antonio Blanch, Superior de la misma Comunidad.

EXTRANJERO

LAS CONDICIONES DE PAZ

El Consejo aliado de Los Cuatro resolvió la cuestión de las minas del Serre, cuya explotación se adjudica a Francia a perpetuidad. Respecto de la posesión territorial la tendrá Francia por quince años, recurriendo luego a un plebiscito, exigido por el Presidente Wilson, para determinar a quién ha de corresponder el dominio definitivo. Aprobóse también que la indemnización por daños de guerra que ha exigido Alemania no sea inferior a 125 000 millones de francos.

PETICION AL REY

DE ESPAÑA

Nauen.—Hace poco se supo que a Madrid había llegado de Fernando Poo una petición de 117 jefes de tribus de los Camerones, quienes, en nombre de sus respectivos distritos, rogaron al Rey interviniendo en pro de la devolución de los Camerones a Alemania. Según se sabe ahora de fuente fidedigna los soldados de color alemanes alojados en los tres campamentos de Fernando Poo enviaron también a principios de Marzo una petición al Soberano español, rogándole, en nombre de sus compatriotas de los Camerones, prestara su valiosa ayuda para que los Camerones siguieran unidos con Alemania. Una idéntica petición fue redactada por los habitantes del Togo. Todas estas peticiones fueron entregadas al Soberano español por el gobernador general. Además, los cristianos protestantes de color que están en Fernando Poo han entregado una petición semejante a la misión Americana para que llegue a manos de Wilson.

La misión americana ha repetido en el Camerón que no pueden desechar que éste quede bajo la influencia de Francia.

EJECUCION

Londres.—Un telegrama de Constantinopla dirigido a la «Prensa Asociada» dice que Kamai Mahmud Bajá que fué condenado a muerte por responsabilidad en las matanzas de armenios donde era gobernador de una provincia ha sido ahorcado públicamente. El antiguo comandante de gendarmería del distrito en que era gobernador el personaje citado, ha sido condenado a 15 años de cárcel.

MINISTRO ASESSINADO

Básilica.—Según telegramas de Dresden durante las manifestaciones del sábado fueron llevados los heridos a los hospitales de la ciudad. Excitada la población contra el ministro de la Guerra, Neuring, penetró en el Ministerio y arrasó tránsito por las calles, le arrojó al Elba, donde fué muerto a tiros.

PETAIN ACADEMICO

París.—El mariscal Petain fué elegido el sábado miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas en sustitución de M. Paul Deschanel, elegido miembro titulado. M. Millerand asistió a la sesión

ENVIO DE BARCOS

AMERICANOS A RUSIA

De Nueva York comunican que

acaban de zarpar de aquel puerto

los cruceros de batalla «Desmondes» y «Sacramento», con rumbo a Plymouth, para dirigirse de allí a Rusia.

Anaden que hay otros barcos

dispuestos a hacerse a la mar con

el mismo rumbo e igual destino.

Telegrafian también de Arkan-

gel que el martes pasado los dos

cruceros «Galveston» y «Chester»

con destacamentos de ingenieros

a bordo y mandados por el gene-

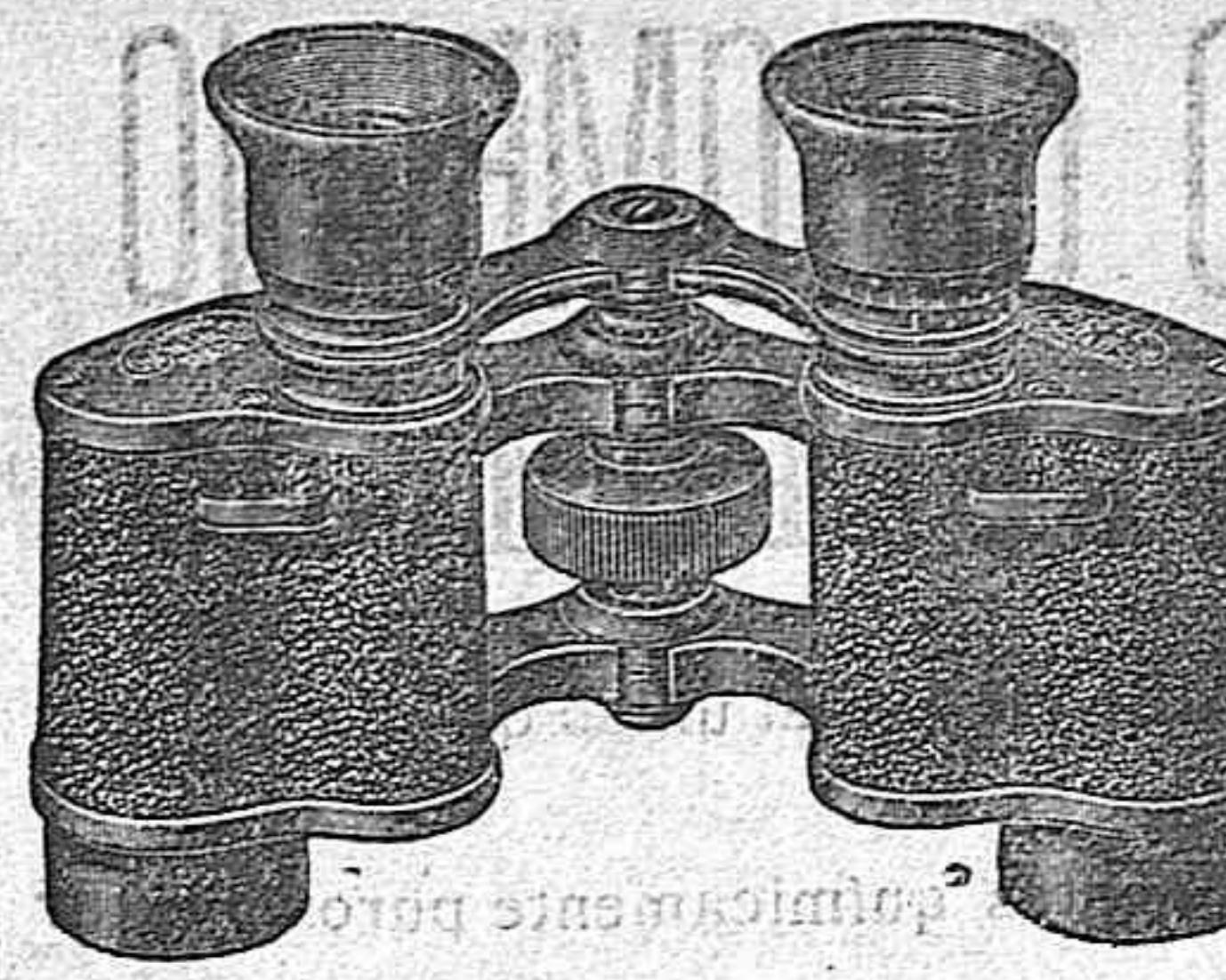
ral Richardson, llegaron a Mour-

que, Magri y Urtaca.

Viernes Santo.—A las diez misa de Presantificados con canto del Pas-

sio, adoración de la Cruz y procesión

al altar del monumento.



ÓPTICO

Sebastián Vall

SUCESOR DE P. ARAGÓN

Portalet, 1. TARRAGONA

Este establecimiento dispone de ópticas de primera calidad.

KODAK

Clínica de Cirugía y Hernias</h2

JABÓN LÍQUIDO COLOMBIANO

HIGIENICO :: PERFUMADO

EL JABÓN LIQUIDO COLOMBIANO es el único que da a la piel blancura y fineza insuperables.

Es antiséptico por ser sus componentes químicamente puros y estar asepticamente preparados.

Depósito en Tarragona: "La Parisién", Rambla S. Juan, 56, y Peluquería León Figuerola, calle Mayor, 27.

En Reus: Peluquería Americana, P. de Prim, 5, piso, Tel. 300.

NO GASTEIS DINERO EN PLANTÍO



**PARKO
SEEDTAPE**

Sembrando en ABRIL y MAYO, las famosas semillas norteamericanas "PARKO SEEDTAPE", envueltas en cintas de papel fuertemente abonado, tendréis un nuevo cultivo que no debe trasplantarse y ahorrando tiempo, hará producir en vuestras huertas y jardines, Flores, Hortalizas y Legumbres de tan altas cualidades que ya no probaréis otras en adelante.

Pida V. claveles núm. 114 y catálogo ilustrado.

48 variedades de hortalizas y 30 de flores.

De venta: Bernabé Martí, San Agustín, 9 y 11.—TARRAGONA.

PARA CURAR RÁPIDAMENTE LA

FIEBRE

TIFUS — VIRUELA — SERAMPION — GRIPPE
ESCARLATINA — ERISIPELA — DIFTERIA

y todas las enfermedades infecciosas
y de la piel y sangre

EL MEJOR REMEDIO ES TOMAR

KYOSYL

MICROBICIDA INTESTINAL Y DE LA SANGRE

A BASE DE VEGETALES

AHORRA MUCHO DINERO

Y LA PENA DE LARGAS ENFERMEDADES

TODA FAMILIA DEBE TENER

siempre UN FRASCO en casa

FACIL DE TOMAR

GUSTO AGRADABLE

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona

Cor-Pik

CALCICIDA MODELO

LOS CALLOS (Ulls de poll) Y LAS DUREZAS (Durícias) se curan SIEMPRE USANDO ESTE IDEAL GALLICIDA

Millares de personas que andaban con pena bendicen el momento en que conocieron tan maravilloso remedio

De venta: J. Sans, Bajada de Misericordia, 2.—Tarragona



REVISTA PARROQUIAL

DE LA ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA

ORGANO OFICIAL DE LA UNIÓN APÓSTOLICA DE PRESBITERIO Y CLERICOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: D. J. DEL PROGRESO, 5. MADRID.

PRECIO DE SUSCRIPCIONES: UNA PESETA ANUAL.

EL pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analíticos, alfabetico y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá todo el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiendo que no la leerán.

Al darse de alta en la revista, el sacerdote gozará de los mismos derechos que los demás suscriptores.

BIBLIOTECAS GRATUITAS PARA TODOS

EL PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS ofrece a los lectores de nuestro periódico, lo que nunca se concedió al público: el medio de ir formando gratuitamente una selecta Biblioteca.

EL PRIMER AÑO remitirá gratuitamente las siguientes notabilísimas obras:

"Leyendas piadosas", de Lope de Vega.

"De la vida y de la muerte", de Quevedo.

"Pablo y Virginia", de Bernardino E. de Saint Pierre.

"Visitando a mis muertos", de Leandro Benito Lapena.

"Oro en mármoles", de Eladio Fariza.

"Poema del Seguro", de José Ignacio de Urbina.

"El mi Juan", novela de Soledad Ruiz de Pombo.

"Elegías", de Aurelio Bay, así como "El pintor de su deshonra", de Calderón de la Barca.

"Cuartillas de antaño", de Luis Martínez Kleiser.

"Por la Roma épica", de Alfonso Pérez Nieva.

"Lo grande y lo pequeño", novela de Lorenzo Lafuente Venrell.

Para tener derecho a este envío gratuito es condición indispensable suscribirse a

LOS PERIODICOS MAS BARATOS DE ESPAÑA

Por pesetas 5'50 cada uno recibirán mensualmente cuantos se suscriban las publicaciones y número de ejemplares que siguen: seis en 100 céntimos

1 ejemplar mensual de la "Liga Ibero-Americana contra la impunidad".

4 ejemplares mensuales de "La Cultura Popular", así como los obsequios

4 id. id. de "Pan y Catecismo", 2 id. id. de "Frailas y Monjas".

Debenmos advertir que pasada que sea la enorme carestía del papel, remitiremos para la propaganda, doble número de periódicos del señalado actualmente.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Córtese este boletín y remítase firmado y franqueado como carta a nuestras oficinas: Fuencarral, 138, 1.º, Madrid.

D. J. DEL PROGRESO, 5. MADRID.

Profesión, domicilio

número, se suscribe a los periódicos más económicos de España y de

se recibe las doce obras que para la formación de una Biblioteca gratuita ofrece el Patronato Social de

Buenas Lecturas. Sólo queda obligado a satisfacer contra reembolso o en la forma que se le indique, pesetas 5'50, precio de suscripción a los periódicos.

TOS

EL REMEDIO MÁS SEGURO, EFICAZ, cómodo y agradable para curar la TOS, son las PASTILLAS del Dr. ANDREU.

Casi siempre desaparece la TOS al concluir la tos.

PIDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

ASMA

Los que tengan asma o sofocación, usen los CIGARRILLOS ANTIASTMÁTICOS y los PAPELES AZOADOS del Dr. Andreu,

que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.

TINTORERÍA MODERNA

ANGEL AL CONGRESO

UNION, 33. Tarragona

Sucursal en Gaudesa, Villalba, Bot y Batea

GRAN REBAJA DE PRECIOS

NO CONFUNDIRSE.

CINTORERIA MODERNA, UNION, 33. TARRAGONA

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

GENERAL DE PUNTOS

GENERAL DE PUNTOS

VIA DE GONZALO COMELLA

10, Cardenal Casañas, 10

CERRADO LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEAS A ANTILLAS, MEXICO

El vapor

saldra el

el 2 de

de Barcelona, el 2 de

de Valencia, el 2 de

El vapor

saldra el

de Bilbao, el 2 de Santander, el 2 de Gijón, el 2 de Coruña

para la Habana.

El vapor

saldra el

de Barcelona el dia 21 de Mayo

en Valencia y Alicante y el 20 de

Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guaira.

LINIA AL RIO DE LA PLATA

Y 20 de Junio 1921 AL BRASIL

El vapor

saldra el

de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para

Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Para mas informes dirigirse al

2 de Oviedo, 12 batas.

Estos vapores admiten carga en las

condiciones más favorables, y pasa-

jeros a quienes la Compañía da aten-

cuimiento y trato esmerado, como ha

sacreditado en su dilatado servicio.

Todos los vapores tienen telegra-

fi sin hilos. También se admite carga

y se expedien paquetes para todos los

puertos del mundo, servidos por li-

nes de vapor y ferrocarril.

Si. Hijo de José Vives Tomba, pl-

2 de Oviedo, 12 batas.

El vapor

saldra el

2 de Oviedo, 12 batas.

El vapor

saldra el

2 de Oviedo, 12 batas.

El vapor

saldra el

2 de Oviedo, 12 batas.

El vapor

saldra el

2 de Oviedo, 12 batas.

El vapor

saldra el

2 de Oviedo, 12 batas.

El vapor

saldra el

2 de Oviedo, 12 batas.

El vapor

saldra el

2 de Oviedo, 12 batas.

El vapor

saldra el

2 de Oviedo, 12 batas.

El vapor

saldra el

2 de Oviedo, 12 batas.

El vapor